

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-009/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS OFTALMOLÓGICOS**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dando inicio a las **diez horas con veinte minutos** del día **veinte de diciembre del año dos mil veintidós**, en la Sala de Consejo del Instituto ubicada en la calle Mariano Matamoros 319 Poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo y adjudicación de la licitación arriba mencionada, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación.

Presidiendo este acto el **Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**, Director de Administración del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-130/2022** de fecha **veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós**, quien procede a dar continuación a la etapa del fallo y adjudicación; así mismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Testigo Social asignado y acreditado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Ciudadano **Juan Daniel Valdez Solís**.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Director Jurídico y representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Carlos Alberto Serna Gámez**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a este acto de fallo y adjudicación, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

**SEGUNDO.- FALLO:** Una vez analizadas las propuestas presentadas, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación, y habiendo realizado la evaluación de las mismas por parte de la Dra. Ma. Guadalupe Garza Sagástegui, Directora de Servicios Médicos del ISSSTELEON junto con el personal a su cargo y con apoyo del Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar, Director de Administración, del Lic. Carlos



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-009/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS OFTALMOLÓGICOS**

Alberto Serna Gámez, Director Jurídico; y del Lic. Guillermo Zamora Garza, Subdirector Jurídico Consultivo del ISSSTELEON, de forma cuantitativa mediante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas respectivamente, y de modo cualitativo en acto posterior, se determinó lo siguiente:

- Con respecto a la persona moral **CLÍNICA DE OJOS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, resulta solvente, por no tener observaciones en las mismas.

Lo anterior fue corroborado mediante el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León en fecha **diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós**, por ello y considerando que la oferta presentada por el licitante ante mencionado, resulta solvente y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, es por lo que, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación, se emite el siguiente fallo definitivo:

*El Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, emite su opinión y dictamen resolviendo por UNANIMIDAD de votos, adjudicar el contrato para la prestación del servicio de estudios oftalmológicos por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, al licitante CLÍNICA DE OJOS MONTERREY, S.A. DE C.V. por un total de \$7,193,560.00 (siete millones ciento noventa y tres mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado y de acuerdo a los precios unitarios ofertados; toda vez que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.*

Para la entrega de su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se tomará en cuenta lo establecido en el artículo 24 fracción V inciso h) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-009/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS OFTALMOLÓGICOS**

**TERCERO.- FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA:** En cuanto a la firma del contrato y la presentación de la garantía de cumplimiento y calidad del mismo, se llevará a cabo conforme a lo establecido en los numerales 18 y 20 de la convocatoria a la licitación, esto es, dentro de los **10-diez días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, para la firma del contrato; y un plazo de **10-diez días hábiles** siguientes a la firma del contrato, para la presentación de la garantía correspondiente. Asimismo, previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá de entregar la documentación solicitada en el numeral 18 de la convocatoria a la licitación.

**CUARTO.- CIERRE DE ACTA:** Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **diez horas con veinticinco minutos** del día al inicio señalado.

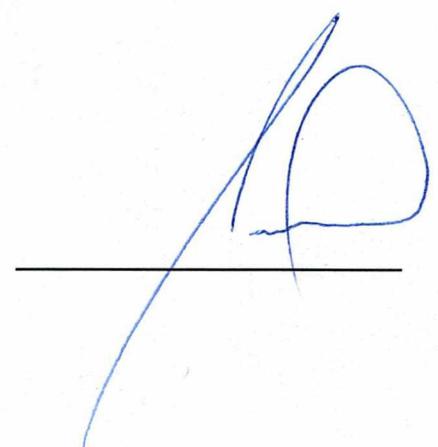
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON (<http://www.isssteleon.gob.mx>).

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

**Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON**

**Con voz y voto:**

**Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**  
*Director de Administración del ISSSTELEON*  
*En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,*  
*Director General del ISSSTELEON*



X  
SS  
20

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-009/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS OFTALMOLÓGICOS**

**Lic. Juan Silvano Hernández Sena**

*En representación de la Secretaría de Administración del  
Estado de Nuevo León*

  
\_\_\_\_\_

**Lic. Carlos Alberto Serna Gámez**

*Director Jurídico y representante  
del área jurídica del ISSSTELEON*

  
\_\_\_\_\_

**Sólo con voz:**

**Lic. Yadira Faz Cedillo**

*Representante de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

  
\_\_\_\_\_

**"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"**

**Dra. Ma. Guadalupe Garza Sagástegui**

*Directora de Servicios Médicos del ISSSTELEON  
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

  
\_\_\_\_\_

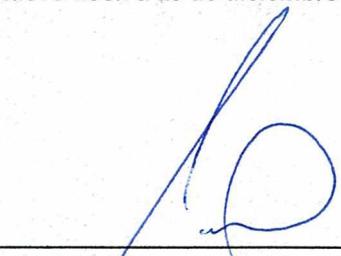
**C. Juan Daniel Valdez Solís**

*Testigo Social*

  
\_\_\_\_\_

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN****LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-009/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS OFTALMOLÓGICOS**

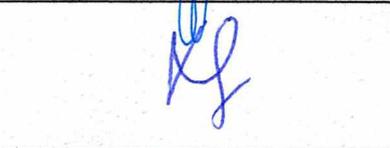
Monterrey, Nuevo León a 20 de diciembre de 2022

**Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON****Con voz y voto:****Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar***Director de Administración del ISSSTELEON**En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,  
Director General del ISSSTELEON***Lic. Juan Silvano Hernández Sena***En representación de la Secretaría de Administración del  
Estado de Nuevo León***Lic. Carlos Alberto Serna Gámez***Director Jurídico y representante  
del área jurídica del ISSSTELEON***Sólo con voz:****Lic. Yadira Faz Cedillo***Representante de la Contraloría y**Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León***Dra. Ma. Guadalupe Garza Sagástegui***Directora de Servicios Médicos del ISSSTELEON**Representante del área que requirió el bien y/o servicio***C. Juan Daniel Valdez Solís***Testigo Social*  

---

---

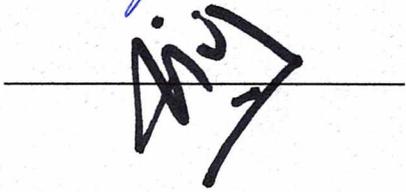
---

---

---

---

